Barranquilla, 10 de Agosto 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 06-2026

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ERIKA MARIA ARCON CERVANTES
NIT No. 22.569.530-1
No Responsable de IVA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 5.400.000,00)

Septima cuenta por cobrar por la prestación de servicios profesionales prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión administrativa de la subsecretaría de Contabilidad, adscrita a la secretaría de hacienda del departamento del atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

Por el periodo comprendido entre **08 de Julio 2026 a 07 de Agosto 2026** de acuerdo a la cláusula tercera **del Contrato No.202601041**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el a los Diez (10) días del mes de Agosto de 2026.

Atentamente



ERIKA MARIA ARCON CERVANTES
Contratista de la Secretaría de Hacienda –Subsecretaria de Contabilidad
C.C No. 22.569.530 de Polonuevo Atlántico.